

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5771 *CERKAFOR AMBIENTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACEROS MÉRIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que por Junta general extraordinaria y universal de Cerkafor Ambiente, S.L. celebrada el día 30 de mayo de 2018, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Cerkafor Ambiente, S.L. (sociedad absorbente) y Aceros Mérida, S.A. (sociedad absorbida) en base al balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2017.

Se hace constar que Cerkafor Ambiente, S.L., es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del art. 49 de la referida Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Mérida, 26 de junio de 2018.- La Administradora única de Cerkafor Ambiente, S.L., Adela Mateos Fernández.

ID: A180043669-1